

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
**JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 20 OCT 2020 -

EJECUTIVO Rad No. 110014003 061 **2019 00181** 00.

Visto el informe secretarial que precede, el Juzgado Dispone:

Cuestión Única: REQUERIR por SEGUNDA VEZ al extremo
ejecutante para que, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de esta
providencia, se sirva indicar la ubicación del automotor de placas ISQ-029 para
efectos de proceder con su secuestro, so pena de ordenar su inmovilización
por la autoridad correspondiente.

Secretaría contabilice dicho termino.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA
JUEZ

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>49</u> fijado hoy <u>21 OCT 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaria